Anexo 1

Laura: las consecuencias de un acuerdo informal[[1]](#footnote-1)

En enero de 2015, Laura decidió participar en un acuerdo de gestación subrogada con Eduardo y su pareja, que vivían en San Diego, California, a través de una agencia que desapareció al poco tiempo. No firmó ningún contrato ni recibió información acerca del procedimiento médico que le realizarían. El bebé nació en octubre de 2015, con graves complicaciones de salud, por lo que se decidió trasladarlo a un hospital particular donde permaneció dos semanas. Los padres contratantes, afirmaron que no podían hacerse responsables de un bebé enfermo, que no querían esa carga y que sólo asumirían su paternidad cuando tuvieran la certeza de que el bebé estaba fuera de peligro. Pero el niño requería de una cirugía urgente. Ante la negativa de Eduardo y su esposo para registrar al niño y hacerse cargo de la cirugía, Laura y su esposo lo registraron como su hijo, para poder darle acceso al IMSS, y firmaron la autorización para la cirugía. Eduardo y su pareja no se hicieron responsables de nada y, finalmente, desaparecieron.

La cirugía fue exitosa, pero el bebé pasó tres meses hospitalizado. Laura y su esposo afrontaron los gastos de hospitalización y decidieron integrarlo a su familia como un hijo más. Un par de años más tarde, Eduardo se comunicó con Laura, expresando su intención de participar en la vida del niño. En julio de 2017, Laura acudió a una reunión con Eduardo y su abogado, donde la presionaron para entregar al menor, amenazándola con acusarla de secuestro, robo y venta de niños si no lo hacía. Le aseguraron que sólo deseaban realizarle una prueba de ADN y que se lo devolverían es misma tarde. Laura, atemorizada y engañada, entregó al niño, quien por su condición de salud requería medicamentos especiales.

Como no le devolvieron al niño ni le respondían las llamadas, acompañada por GIRE, presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y activó una Alerta Amber. Desde entonces recibió amenazas por parte de Eduardo y su abogado; las autoridades de Tabasco no hicieron nada por recuperar al menor y reintegrarlo a su familia. En cambio, argumentaron que el caso no era de su competencia y mandaron a Laura a otra fiscalía, donde la remitieron nuevamente a la primera. En julio de 2017 un Tribunal Federal concedió una orden para que las autoridades realizaran, con carácter de urgente, cualquier gestión necesaria para garantizar los derechos del menor y salvaguardar su integridad física, seguridad y salud.

El 1º de septiembre un policía en Tijuana ubicó a Eduardo y al menor en Tijuana. Aunque el niño viajaba con un nombre distinto, fue identificado físicamente gracias a la Alerta Amber emitida. Ambos fueron puestos a disposición del Ministerio Público en Tijuana, autoridad que dispuso que el menor quedara bajo custodia en el DIF de Tijuana y posteriormente fuera enviado al DIF de Villahermosa. Entonces se supo que, antes de ser detenido, Eduardo se había presentado en el Consulado estadounidense de esa ciudad fronteriza a pedir informes sobre los requisitos para registrar al niño como ciudadano de Estados Unidos: presentó un acta de nacimiento presuntamente expedida en Tabasco, en donde el menor aparece con otro nombre y él, como su padre. Eduardo fue puesto en libertad horas después de la detención. El 23 de octubre de 2017, casi cuatro meses después de su sustracción, el niño regresó al fin con Laura y a su familia.

Anexo 2

VICTORIA:[[2]](#footnote-2) FALTA DE CUIDADO MÉDICO PARA UNA MUJER GESTANTE

Victoria tiene 32 años, tres hijas y una nieta de un mes. Vive en una zona rural en las afueras del municipio de Villahermosa. Ella dice que decidió entrar al programa como gestante para poder comprar un terreno para sus hijas. Firmó un contrato con una agencia en Tabasco y, en julio de 2016, viajó a Puerto Vallarta —ubicado en Jalisco, una entidad sin regulación con respecto a la gestación subrogada— para que le transfirieran un embrión.

A los cuatro meses de embarazo le diagnosticaron diabetes gestacional, pero no recibió atención médica especializada. En cambio, siempre se sintió mal atendida por el personal de salud. Un día amaneció sintiéndose mal y decidió acudir a la clínica donde tardaron tres horas en atenderla. Los médicos observaron que el producto no registraba signos vitales, pero no le dijeron nada. Le indicaron que se fuera a la Clínica Médica Tabasco. Al llegar, le informaron que el feto había muerto en su útero. A pesar de que solicitó que le hicieran una cesárea, la obligaron a tener un parto vaginal.

Mientras que estuvo hospitalizada, su familia tuvo que cubrir los gastos de las recetas médicas, pues nadie de la agencia se apareció para apoyarla. Al salir del hospital tampoco se hicieron cargo de los gastos de medicamentos. Además, el pago prometido por los meses de gestación, nunca le fue otorgado. Victoria quiere que la agencia termine de pagarle y le restituya lo que ha gastado en fármacos para su recuperación.

Anexo 3

MARCELA:[[3]](#footnote-3) OBLIGADA A MENTIR

Marcela es originaria de Tabasco y suscribió un acuerdo de gestación subrogada con Shaul, un ciudadano israelí. Desde el segundo mes de embarazo desarrolló anemia, lo que la mantuvo en cama por un tiempo, y durante todo el proceso enfrentó malos tratos. La agencia le dijo que, al llegar al hospital para el nacimiento, debía fingir y decir que la bebé era suya y que ella iba a hacer todos los pagos para que nadie sospechara, pues era peligroso para Shaul acudir con ella dado el clima de persecución a padres intencionales extranjeros en el estado. En el hospital, antes de entrar a la cesárea una enfermera le hizo firmar un documento bajo protesta de decir verdad de que su embarazo no era producto de un acuerdo de gestación subrogada. Tras el nacimiento de la bebé, ella se encargó de pagar y retirarse con la niña, para entregársela a Shaul fuera del hospital.

Shaul pasó dos meses buscando obtener documentos de identidad para la bebé, quien finalmente pudo viajar a Israel con su papá. Marcela, sin embargo, está preocupada porque a principios de junio de 2017 recibió un citatorio por parte de la Fiscalía del estado. Ella teme que exista alguna investigación en su contra como le ha sucedido a otras mujeres gestantes en Tabasco. GIRE acompaña su caso e interpuso un amparo para conocer su situación, el cual se concedió para efectos de dejar insubsistente el citatorio para comparecer ante la autoridad.

Anexo 4

JOSÉ: ATRAPADOS EN MÉXICO POR MÁS DE SEIS MESES

José y su esposo viajaron desde España a México para realizar un procedimiento de gestación subrogada. Al nacer, su bebé quedó registrado como hijo de José exclusivamente, pues en la clínica les aseguraron que ésta era la manera correcta de hacerlo dado que los formatos de acta de nacimiento de la entidad no admiten la posibilidad de tener dos padres. Como la oficina de pasaportes de Villahermosa estaba cerrada por las vacaciones decembrinas, les sugirieron que viajaran a la Ciudad de México con el acta de nacimiento, copia del contrato de subrogación y una carta del hospital para tramitar el pasaporte del niño. En esta oficina se encontraron con una persona que les aseguró que no podía emitir el documento por no haber una madre en el acta de nacimiento y les sugirió que inventaran un nombre para colocarlo en su lugar, a lo que ellos se negaron. La pareja entonces volvió a Tabasco, donde se vieron enfrentados a una delegada que admitió no estar de acuerdo con la gestación subrogada y agregó que la solución sería abandonar al bebé en México y regresar a su país. Las diferentes respuestas de las autoridades fueron contradictorias y confusas, por lo que los José y su pareja no sabían cuándo ni cómo lograrían regresar a su país. Finalmente, el 26 de junio de 2015, con su hijo de casi siete meses, lograron obtener el pasaporte y regresar a España.

Anexo 5

MICHAEL Y VALERIA[[4]](#footnote-4): RETENCIÓN ILEGAL DE UN MENOR Y CRIMINALIZACIÓN DE UNA MUJER GESTANTE

Michael es un hombre con nacionalidad griega y estadunidense que vino a México para suscribir un acuerdo de gestación subrogada con Valeria, una mujer gestante de Tabasco. El 21 de diciembre de 2016 nació su hijo, quien tuvo que permanecer en el área de cuidados neonatales para observación ya que tuvo dificultades respiratorias al nacer. Al día siguiente, una persona que se identificó como funcionaria del DIF de Tabasco apareció en el hospital y se llevó al bebé sin dar ninguna explicación. Durante los días posteriores, tanto Michael como Valeria solicitaron sin éxito información sobre su paradero; acudieron al Hospital del Niño y a la Fiscalía del estado de Tabasco. Valeria entregó una solicitud por escrito, pidiendo que se le permitiera el acceso al albergue o centro de atención y cuidado donde se encontraba el niño, a fin de proporcionarle los cuidados necesarios por ser un recién nacido.

Al acudir a la Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a preguntar sobre el paradero del bebé, la Procuradora la acusó de manera directa, diciendo: “conmigo no tienes que mentir, yo sé que ustedes están vendiendo niños”. El 30 de enero siguiente, GIRE presentó una demanda de amparo por desaparición del menor. Como resultado de ésta, Valeria se enteró de que existía una carpeta de investigación penal en su contra y, con el acompañamiento de GIRE, presentó un amparo para conocer si existía también una orden de aprehensión.

El 31 de enero, Michael pudo recoger a su hijo en el albergue del DIF de Villahermosa, Tabasco, más de un mes después de que se lo arrebataran. En febrero de 2016, obtuvo un acta de nacimiento y, tras realizar los trámites correspondientes para la obtención de un pasaporte, Michael y su hijo salieron del país. Valeria, por su parte, no sólo no ha recibido los pagos prometidos por parte de la agencia establecidos en el contrato, sino que continúa con una investigación penal en su contra por el delito de tráfico de menores. GIRE la acompaña jurídicamente para que esta investigación se cierre.

1. El presente caso es una actualización del caso de “Lisa”, que aparece documentado en el informe Gestación subrogada en México (Gire, junio 2017) con los eventos ocurridos hasta el 1º de agosto de 2017. Laura decidió salir a los medios para dar difusión al caso y recuperar a su hijo. [↑](#footnote-ref-1)
2. El nombre ha sido cambiado por respeto a su privacidad. [↑](#footnote-ref-2)
3. El nombre ha sido cambiado por respeto a su privacidad. [↑](#footnote-ref-3)
4. El nombre ha sido cambiado por respeto a su privacidad. [↑](#footnote-ref-4)